CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

8ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Héctor Rubén Eslaiman.

Secretarios: señoras Sandra París y Romina Natali Braga y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Diego Garciarena, Martín Alaniz, Sergio Errecalde y Andrés Andriolo.

DIPUTADOS PRESENTES

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER
ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ALVADO MAITE MILAGROS
ANTONIJEVIC FERNANDA C.
ARATA MARÍA VALERIA
ARCHANCO JUAN ARIEL
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BRUNELLI NALDO RAÚL A.
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
BUSTOS MARÍA PAULA
CALDERÓN GRACIELA BEATRIZ
CAMPBELL ALEX
CARUSO GABRIELA I.
CARUSSO WALTER HÉCTOR
CARRARA JUAN BAUTISTA
CASCALLARES MARIANO
CASTELLO GUILLERMO R.
COMPAGNONI FERNANDO M.
CONOCCHIARI ALBERTO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMÁN
DICHIARA ENRIQUE A.
DIROLLI VIVIANA ANDREA
DOMENICHINI PABLO MATÍAS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO M.
DZIAKOWSKI NATALIA LORENA
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
FRANGUL CLAUDIO GUSTAVO
GALÁN DÉBORA SABRINA
GÓMEZ ABIGAIL GABRIELA
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUZZO VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ LUCÍA
INDARTE DÉBORA SILVINA
KANE GUILLERMO
KLUG LUCÍA LORENA
LARROQUE MARIANA
LATORRE DE CARO BERENICE
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA
MALPELI JUAN MARTÍN
MESÍAS NAZARENA CARLA
MIGNAQUY JAVIER CARLOS
MIRANDA VALENTÍN
MOLINA MARTINIANO
MOLLE MATÍAS
MORAGUES SANTOS CONSTANZA
MORENO CARLOS JULIO
NATALÍ LORENZO JUAN
OLIVETTO MICAELA
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PASQUALÍN JULIO E.
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA
PERECHODNIK EDUARDO F.
PUGLELLI CARLOS JAVIER
QUINTERO CHASMAN JULIETA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RASQUETTI AYELÉN ITATÍ
RETAMOSO MARÍA FLORENCIA
ROLLERI RICARDO LUIS
ROSSI CLAUDIO ALBERTO
ROSSI IGNACIO COTE
ROVELLO FERNANDO
RUIZ NOELIA FLORENCIA
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SICILIANO SERGIO MARTÍN
SOTELO LARCHER NAHUEL
VALICENTI CÉSAR DANIEL
ZÚCCARI VANESA

DIPUTADOS AUSENTES

CUBRÍA PATRICIA
DE JESÚS JUAN PABLO
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
PÉREZ JUAN JOSÉ
RICCHINI MARÍA LAURA
RUSSO NICOLÁS
URRELI ADRIÁN GONZALO
VIVANI MAURICIO ANDRÉS

18

DECLARANDO RESERVA NATURAL DE OBJETIVO DEFINIDO MIXTO FAUNÍSTICO Y EDUCATIVO "ISLOTE DE LA GAVIOTA CANGREJERA" O "ISLOTE DEL PUERTO", AL ÁREA GEOGRÁFICA SITUADA FRENTE AL PUERTO DE INGENIERO WHITE, EN EL INTERIOR DE LA RÍA DE BAHÍA BLANCA

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado César Valicenti.

Sr. VALICENTI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/44/22-23, proyecto de ley en revisión de la senadora Durán, declarando reserva natural de objetivo definido mixto faunístico y educativo "Islote de la Gaviota Cangrejera" o "Islote del Puerto", al área geográfica situada frente al puerto de Ingeniero White, en el interior de la Ría de Bahía Blanca.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra el diputado Fernando Compagnoni.

Sr. COMPAGNONI.- Señor Presidente: No quiero dejar pasar la oportunidad para resaltar que hoy estamos declarando reserva natural al Islote del Puerto, también conocido como Islote La Gaviota Cangrejera; un área que va a ser conservada a partir del día de hoy, como indica la Ley de Reserva y Monumentos Naturales.

Se trata de una ley que va a permitir en el corazón de uno de los puertos de aguas profundas más importantes de Sudamérica, tener la realización de actividades de educación y de protección ambiental, tener actividades de ecoturismo y promover la generación de empleo; promover, inclusive, la generación de empleo con la creación de un muelle del que ya mismo, a partir de esta propia ley, va a comenzar su construcción. Se trata de un muelle que va a permitir el acceso de vecinos y vecinas de Bahía Blanca, de la región, de todo el sudoeste bonaerense y de todos los argentinos que quieran visitarlo; un área protegida que va a tener la supervisión del Ministerio de Ambiente.

Dichas todas las cuestiones positivas, me es necesario hacer una crítica que, más que una crítica, creo que es un alerta o un llamado de atención. A mí me hubiese gustado hacer esto en el seno de la Comisión de Intereses Marítimos, Portuarios y Pesca, pero lamentablemente no hemos tenido actividad hasta ahora y, ojalá, espero que estos expedientes puedan pasar por la Comisión.

Como verán, la propia ley tiene un anexo con todas las delimitaciones que se van a generar en el área protegida; y en la actualidad, con los nuevos proyectos que

YPF va a llevar adelante o, al menos, así se está queriendo promover con su socio de Petronas, podría ocurrir que esa expansión necesaria pueda dificultar las tareas de dragado de los canales de navegación o, al menos, ir teniendo alguna problemática con las cuestiones de delimitación y queden muy justos los límites que se han fijado en la ley con las posibilidades de la actuación de la draga.

Más allá de esto, que es dable señalar y que todos debemos tener en consideración, me gustaría terminar con una valoración positiva de la ley y en un sentido que creo he escuchado bastante en esta sesión, que tiene que ver con la formulación de acuerdos y consensos.

Es una ley promovida por una senadora del Frente de Todos, que tengo conocimiento por participar en el directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca que ha recibido el apoyo técnico de la línea, de los trabajadores técnicos e, incluso, el apoyo político de quienes integramos en el directorio del Consorcio de Gestión, la figura consorcial de la gestión de los puertos, ha permitido que los crecimientos del puerto, por ejemplo, de Bahía Blanca desde el año 1993 a la fecha, no sea obra de un iluminado sino de un grupo de representantes de la ciudad Bahía Blanca, de la provincia de Buenos Aires, de las cámaras empresariales, de las cámaras industriales e, incluso, de los trabajadores que tienen de 9 representaciones, 2 sillas en el Consorcio de Gestión del puerto. Me gusta marcar esto, porque hay actividad que realizan los representantes de los trabajadores que tienen que ver con la gestión de una terminal portuaria. No siempre hay que identificar a los líderes de los gremios en otras actividades, aquí lo hacen y muy bien, insisto, desde el año 1993.

Por eso, me parece que esta situación de haber sido aprobado por unanimidad en el Senado y que aquí lo estemos aprobando también por unanimidad, da respuesta a una temática que está muy vigente que es la posibilidad y la necesidad de realizar acuerdos, de llegar a consensos y creo que realizarlos en esta Casa, en esta Cámara, en esta Legislatura es el lugar necesario y natural donde deben celebrarse esos consensos. Me parece una cuestión a remarcar llegar a estos acuerdos.

Por último, porque esta reserva natural está en el estuario, en la ría de Bahía Blanca y pertenece al ingreso de dos puertos, el puerto de Bahía Blanca y el puerto de Coronel Rosales, quiero manifestar mi máxima alegría por la novedosa conformación del Consorcio de Gestión del Puerto de Rosales. Y me gustaría destacar en este momento el trabajo silencioso de muchísima gente pero, en particular, porque ese trabajo ha sido muy arduo y muy constante, de la diputada provincial Abigail Gómez como asimismo, del intendente municipal Mariano Uset, de la ciudad de Punta Alta.

Esperemos que el nuevo Consorcio de Gestión del Puerto de Rosales tenga el mismo éxito que ha tenido desde el año 1993 el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Muchas gracias, Diputado.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondiente se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobado.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1º al 4º del proyecto. El artículo 5º es de forma.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

19

DECLARANDO BIEN CULTURAL EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS HUMBERTO I, DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE ARECO

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Tiene la palabra el señor diputado César Valicenti.

Sr. VALICENTI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/91/21-22, proyecto de ley en revisión del senador Durañona, declarando bien cultural el inmueble donde funciona la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Humberto I, del municipio de San Antonio de Areco.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Barrientos).- Artículos 1º y 2º del proyecto. El artículo 3º es de forma.

Sra. SECRETARIA (París).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Otermín).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.